



**ANEXO I**

**MODELO DE SOLICITUD Y RELACIÓN DE ALUMNADO SELECCIONADO  
PARA PARTICIPAR EN LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2023-2024.**

D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
Secretario/a del centro \_\_\_\_\_ de  
la localidad de \_\_\_\_\_, provincia  
de \_\_\_\_\_:

COMUNICA la relación de alumnado seleccionado para participar en los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria correspondientes al curso 2023 – 2024 y,

CERTIFICA que los datos de evaluación de los mismos han sido introducidos en la plataforma educativa Rayuela.

(Máximo un aspirante seleccionado por cada treinta, o fracción superior a quince, en 4.º de ESO).

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>DNI</b>

Se adjunta consentimiento expreso de cada uno de los interesados y de sus padres o tutores legales (anexo II).

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

VºBº del Director/a

El/La Secretario/a

(sello del centro)

Fdo.: \_\_\_\_\_ Fdo. \_\_\_\_\_



**ANEXO II**

CONSENTIMIENTO DEL ASPIRANTE Y DE LOS PADRES, MADRES O TUTORES LEGALES  
(adjuntar un documento por cada uno de los aspirantes)

D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI. \_\_\_\_\_,

Alumno/a del centro \_\_\_\_\_

de la localidad de \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_

y D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI. \_\_\_\_\_,

como padre/madre o /tutor/a del alumno/a antes mencionado, en relación con la convocatoria de Premios Extraordinarios de Educación Secundaria correspondientes al curso 2023/2024.

- DOY MI CONSENTIMIENTO para que participe en la convocatoria de los citados premios y se consulten sus datos académicos a través de la plataforma educativa Rayuela.
- DECLARO que el beneficiario se encuentra al corriente con sus obligaciones tributarias, Seguridad Social y con la Hacienda Autónoma.
- AUTORIZO al órgano gestor a comprobar que el beneficiario se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Hacienda autonómica. (En el caso de no autorizar de forma expresa a esta comprobación deberá aportar el certificado correspondiente.)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

El/la alumno/a

El/la padre/madre o tutor/a legal

Fdo.: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_

Datos de contacto:

Domicilio:	Código Postal:
Localidad:	Provincia:
Correo electrónico:	Teléfono/s:

**ANEXO III**

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER  
PERSONAL RELATIVA A:  
PARTICIPACIÓN EN LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA OBLIGATORIA DEL CURSO 2023-2024

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional le informa que los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, a un Registro de Actividades de Tratamiento. El responsable del mismo será la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, con la finalidad de gestionar los premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria del curso 2023-2024.

Responsable del tratamiento: Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Dirección: Edificio III Milenio. Avda., Valhondo s/n Módulo 5º 4º planta Mérida 06800. Teléfono: 924006767

Correo electrónico: [coordinacionsge@juntaex.es](mailto:coordinacionsge@juntaex.es) Delegada de protección de datos: [coordinacionsge@juntaex.es](mailto:coordinacionsge@juntaex.es)

Finalidad del tratamiento. El proceso de admisión y concesión de los beneficiarios, con la finalidad de gestionar los premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria del curso 2023-2024.

Conservación de los datos. La información de los datos será conservada hasta la finalización del procedimiento y posteriormente durante los plazos legalmente previstos en la normativa y durante el plazo que un juez o tribunal pueda reclamar. Cumplidos esos plazos podrán ser trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.

Licitud y base jurídica del tratamiento. La base legal para los tratamientos indicados es RGPD 6 1C) tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Destinatarios. Podrán ser comunicado a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine que las cesiones procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque se deberá informar de este tratamiento al interesado, salvo excepciones previstas en el artículo 145.



Transferencias internacionales de datos. No están previstas transferencias internacionales de datos.

Derechos de las personas interesadas. Le informamos que en cualquier momento puede solicitar el acceso a sus datos personales. Asimismo, tiene derecho a la rectificación de los datos inexactos o en su caso solicitar la supresión, cuando, entre otros motivos, los datos no sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, a la limitación del tratamiento, su oposición al mismo, así como la portabilidad de los datos personales.

Estos derechos podrán ejercerlos presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de Registro único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes o remitidos por correo postal en la dirección Edificio III Milenio. Avda. Valhondo, s/n., Módulo 5.º 4.ª planta. Mérida 06800.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que el ejercicio de sus derechos no ha sido atendido convenientemente, a través de su sede electrónica o en su domicilio. C/ Jorge Juan 6, 28001 Madrid.

Procedencia de los datos. Proceden del interesado.